



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Teléfono (03878) 421388

RESOLUCIÓN N° 657 14

San Ramón de la Nueva Orán, 21 NOV 2014

Expediente N° SO-19.419/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-607/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Comprensión y Producción de Textos (Turno Mañana-Turno Tarde), transversal a las carreras de la Sede Orán, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, Ingreso 2015 de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la citada Resolución se consignó los nombres del Tribunal Evaluador que entenderá en el presente llamado.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que la Ing. Dora Mendoza presenta nota de excusación, por lo que se debe modificar la conformación del Tribunal Evaluador, quedando constituida por el Lic. Víctor Hugo Ayala, Dr. César Moreno y Lic. Jaquelina Jallés, como titulares; Lic. Isac Burgos, Téc. Silvana Cajal y Prof. Celia Villagra, como suplentes, respectivamente.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° SO-607/14 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Comprensión y Producción de Textos (Turno Mañana-Turno Tarde), transversal a las carreras de la Sede Orán, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, Ingreso 2015 de la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluador, quedando constituido de la siguiente manera:

- Lic. Víctor Hugo Ayala
- Dr. César Moreno
- Lic. Jaquelina Jallés
- Lic. Isac Burgos (suplente)
- Téc. Silvana Cajal (suplente)
- Prof. Celia Villagra (suplente)

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente resolución a Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede Orán, Tribunal Evaluador y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUECA
TEL. RET. 421388 SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



SECRETARÍA DE SEDE ORAN
DIRECCIÓN ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA